

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53**
**MÓSTOLES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Según decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 1502/22, de fecha 21 de abril, mediante el cual se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, designación del tribunal calificador y rectificación de error material en la fase de concurso de las bases específicas para cubrir siete plazas mediante promoción interna de Oficial/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso de siete plazas de Oficial/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021, mediante promoción interna, según establece la base quinta de las bases específicas de la convocatoria, cuyo listado provisional de candidatos excluidos es el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
1	PAGADOR ESCOBAR, ROBERTO	*****0926G	EXCLUIDO	0

CUADRO DE EXCLUSIONES		
CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
0	Solicitud normalizada	Aportar solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas del Ayuntamiento de Móstoles

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.—Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar la composición nominal del tribunal calificador que será el siguiente:

Presidente:

- Titular: D. Juan Manuel Arribas Reyes.
- Suplente: D. Juan Herrera Carmona.

Vocales:

- Titular: D. Pedro Canales Rosado.
- Suplente: Dña. Inmaculada Fernández Murillo.
- Titular: D. Raúl Rodríguez Calvo.
- Suplente: Dña. Virginia Duro Alonso.
- Titular: Dña. Mercedes Prados Jiménez.
- Suplente: Dña. Guadalupe Llamas Velasco.

Secretario:

- Titular: D. Félix Canales Rosado.
- Suplente: D. Oscar Moreno Sánchez.

Cuarto.—Que se rectifiquen las bases específicas para el acceso de siete plazas de Oficial/a pertenecientes al Cuerpo de Policía Municipal, en base al Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de tal manera que hay que añadir el siguiente punto en el apartado 2 letra c) Titulaciones oficiales reconocidas de la fase de concurso:

“7. Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional: 0,20 puntos”.

Esta modificación no supone la necesidad de abrir nueva convocatoria para la recogida de instancias, dado que no se eliminan ni modifican requisitos, sino que se añade un requisito ya previsto en la normativa aplicable”.

Móstoles, a 26 de abril de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlina Sánchez.

(03/8.472/22)

